

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23  
rs. trimestre: y por comisionado, 25 —Ultramar  
y extranjero, 40 id.

DIARIO  
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
ños.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 616  
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## CORRESPONDENCIA DE «LA PAZ.»

Sr. D. C. M. A.—Bullas.—Sirvase usted abonar la suscripcion por el tiempo que la recibió desde agosto de 1867 á setiembre de 1868, pues todavia se halla en descubierto.

Sr. D. C. L. A.—Villanueva.—Sirvase V. abonar el año pasado y primer trimestre de este.

## LA PAZ DE MURCIA.

Entre el señor gobernador civil y el excelentísimo é Ilmo. señor arzobispo de la diócesis de Valencia han mediado las siguientes comunicaciones, que publicamos atendiendo al interés con que se lee todo lo que se refiere al señor Barrio, con motivo de los muchos años que se sentó en nuestra silla episcopal:

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA de Valencia.

Excmo. é Ilmo. Sr.

Las predicaciones inconvenientes, por no calificarlas de insensatas, que de algunos dias á esta parte se han hecho en el púlpito, con la conducta de algunos indignos curas párrocos, que, desde la cátedra del Espíritu Santo, que han convertido en tribuna demagógica, han descendido hasta el hogar doméstico, para escitar y sublevar el sentimiento religioso, interpretando maliciosamente actos y pensamientos oficiales, derramando la duda, cuando no vertiendo la difamación, y colocando en dura y terrible alternativa á las almas piadosas, han producido ya su fruto. V. E. I. llorará conmigo el horrible y sacrilego asesinato cometido en la persona de una autoridad dignísima, en la misma iglesia Catedral de Burgos. Seguro estoy de que los ojos de V. E. I. estarán ya secos de tanta lágrima como habrá derramado al saber aquella lamentable desgracia. Pero las lágrimas, si revelan el hondo sentimiento y la aflicción profunda que nos causa un hecho tristísimo, como el que acaba de ocurrir en Burgos, no pueden evitarle. Para evitarle, es necesario que los labios de los que están llamados por su ministerio á predicar la paz, la concordia y el respeto á los poderes constituidos, no se abran para herir sentimientos que tienen su razon de ser y su fundamento en la religion cristiana; es necesario que no abusen lastimosamente de su carácter fomentando odios, despertando malas pasiones, convirtiéndose en defensores de un orden dado de ideas políticas y combatiendo desde un puesto sagrado, á los que tienen la fortuna ó la desgracia de no pensar como ellos: es necesario que el púlpito no sea una tribuna, sino lo que debe ser: una cátedra desde la que se explique al pueblo la verdad evangélica, y no á sublevarse contra el gobierno.

Por consideraciones á V. E. I., he callado hasta ahora; por respeto á la libertad, respeto que llevo hasta el imposible, y del que me hace arrepentir la irreverente conducta observada por algunos sacerdotes que están al frente de los pueblos, no he querido tomar medida alguna contra los que abusan escandalosamente de su mision. Creia que, obedientes á la voz de su prelado que les aconsejaba la mas completa indiferencia en la lucha política, no llevarian su osadía hasta el extremo de predicar en muchas poblaciones contra los liberales, á quienes han calificado imprudentemente de ateos. Creia que, sumisos á las prescripciones de su jefe eclesiástico, no darian el escándalo de ofenderle con su inobediencia. Creia que, sino le obedecian y se revelaban, como Luzbel contra el Señor, el prelado, sabedor de esta desobediencia, la castigaria con las penas que tiene derecho á imponerles.

«Pero esta creencia que era sincera y leal en quien de leal y sincero se vanagloria, era por lo visto una ilusion. Los que debieron obedecer, desobedecieron: los que debieron atenerse á la conducta del prelado, la despreciaron: los que debieron predicar la paz, proclamaron la guerra: los que debieron escitar á los fieles á la concordia, les esci-

laron á la discordia: los que no tienen derecho, segun la ley de Cristo, á exaltar, sino á calmar las pasiones, las exaltaron llevándolas hasta el fanatismo. Y V. E. I., á quien sin ánimo de ofender, supongo entorpecido de los hechos cometidos por algunos, no pocos, ministros del altar, hechos en contradiccion con la conducta y palabras de V. E. I., no ha dado, que yo sepa, orden alguna, ni aviso alguno, ni amonestacion alguna, siquiera para corregir á los que faltaron á su deber como ministros de un Dios de paz, y como sacerdotes de una religion que quiere la concordia entre los fieles.

Si hasta ahora ha pasado todo sin reclamar yo como debia, de lo que me acuso ante mi conciencia, sin tomar yo, en uso de mis atribuciones, las medidas que estaba en el caso de tomar, á partir de hoy no he de guardar consideracion ninguna á los que tanto han abusado de las que les he tenido. Obraré como debo obrar sin temor á los conflictos que puedan surgir, y si acaso V. E. I. no los evita, obligando, como puede, á los que se convierten desde el púlpito en difamadores y promovedores de alarmas que á toda costa he de evitar, resuelto estoy á evitarlas por mi mismo sin consideracion ni contemplacion de ningun género.

Tal es mi deber, y el mayor bien á que yo puedo aspirar en este mundo es el morir abrazado á mi deber y á mi conciencia.

Dios guarde á V. E. I.  
Valencia 26 de enero de 1869.—José Peris y Valero.»

Hé aqui la contestacion del Excmo. é Ilustrísimo señor arzobispo, que no han publicado otros periódicos:

«Arzobispado de Valencia.

Excmo. Sr.:

A las diez y media de la noche de ayer recibí la atenta y estensa comunicacion de V. E. de la propia fecha con la cualidad de urgente, que lei en el momento con el interés que corresponde.

Su lectura, Excmo. señor, no pudo menos de causarme profunda amargura. Supone V. E. que de unos dias á esta parte, algunos predicadores y párrocos, abusando de su ministerio, han convertido la cátedra del Espíritu Santo en una tribuna demagógica, cuyos amargos frutos han sido el horrendo asesinato cometido en el gobernador civil de la provincia de Burgos, dentro del mismo templo catedral.

Soy el primer, señor gobernador, á sentir y deplorar sincera é intimamente este detestable crimen, mas como ni conozco á Burgos, ni al difunto señor gobernador Q. E. P. D., ni sus relaciones simpáticas ó antipáticas en aquella capital y provincia no puedo juzgar de la procedencia del crimen, ni debo hacerlo, porque sometido al fallo jurídico é imparcial de las tribunaes, nos darán estos en su dia la verdad legal del hecho, y aplicarán la pena á los delincuentes. Cualquiera otro juicio, de presente, me parece anticipado é incompetente.

Concretándonos al abuso de la predicacion como causa de aquel horrendo crimen, naturalmente se ofrece á la vista una consideracion critica: ó se refiere V. E. á las predicaciones en la provincia de Burgos, ó á las de esta; en el primer caso, aunque falto de datos me parece puedo asegurar que así aquel sabio y virtuoso prelado como el clero, habrán tenido un esquisito cuidado de no estralimitarse.

Si se refiere V. E. á abusos cometidos en este arzobispado (que no se concibe pudiesen influir en lo que sucede en la provincia de Burgos), debo significarle con recto corazon, que de las tres provincias en que se halla enclavada esta vasta archidiócesis, ninguna queja formal se me ha dado sobre abusos en el púlpito, ni de otro género por las dignas autoridades, ni se ha llevado ningun dicho ni hecho justificable á los tribunales: solo una denuncia se presentó ante un juzgado, y yo espero que, cuando recaiga el fallo de este, aparecerá lo infundado de aquella.

Es verdad que yo he recomendado constantemente á los eclesiásticos que vivan separados de la política que todo lo envenena; y no puede decirse que hayan desobe-

decido á las insinuaciones de su prelado. Si en la última lucha electoral algunos han tomado parte, es preciso no perder de vista dos interesantes circunstancias. Primera, que o nunca les he prohibido formalmente, porque no puedo hacerlo, que usasen del derecho que les asiste como españoles y ciudadanos. Segunda, que la última lucha electoral no era semejante á las que han precedido puramente políticas, no: era una lucha encaminada á la asignacion de personas que muy pronto deberán decidir y acordar el nuevo modo de ser de esta nacion; negocio el mas grave é importante, así en el orden religioso como en el orden social, y por lo mismo ni es extraño ni menos reprobable, que los sacerdotes españoles se hayan creído en el deber de unir su voto al de sus compatriotas. En las naciones que se llaman civilizadas esta es la marcha ordinaria, y si bien yo no he estado conforme con ella, pero me hallo muy lejos de condenarla.

Yo agradezco, señor gobernador, á V. E. las deferencias que bondadoso ha tenido á mi persona, á las que he procurado corresponder así en el terreno oficial como en el particular, así en ausencia como en presencia. A todas las muchísimas autoridades que han precedido á V. E. en su digno mando, he merecido iguales deferencias, y las he procurado corresponder, y lo verificaré constantemente, porque es justo, y lo reclama la buena inteligencia y hasta la educacion.

Ni he dejado ni dejaré de marcar con mi conducta y con mis escritos el camino por donde deben dirigir sus pasos de concordia, paz y conciliacion: de obediencia á la iglesia y á las autoridades civiles, así los eclesiásticos como los fieles, testigo el «Boletín eclesiástico» de este arzobispado, número 384, que salió el 21 del corriente.

En suma, señor gobernador, es preciso colocar las cosas en el terreno que corresponde, y juzgar de ellas, no por el prisma político que halla un crimen en todas partes en que no encuentra operaciones conformes á su político modo de raciocinar.

La verdad es que en todos los círculos, en las plazas como en las calles, y en los papeles como en las hojas volantes, se habla y se dice de la religion católica y de su moral lo que cada uno tiene por conveniente. El sacerdote católico es el encargado, custodio y defensor de las verdades morales; puesto en el púlpito ó en el trato social, ó en medio de cualquier círculo, ¿podrá dejar de defender y cumplir su cometido? ¿podrá dejar de llamar error al error y herejía á la herejía? El párroco ó el predicador no mencionará por cierto en el púlpito las personas, ni los labios de que hayan salido los errores y las herejías; pero á estas y á aquellos no puede menos de llamarles con su nombre propio.

De todo se ha privado al clero, y resignado y paciente sufre, calla y obedece puntualísimamente, digase lo que se quiera en contrario. Abdicar su ministerio, y dejar de cumplir su deber le es imposible, porque entonces perderia su alma y su salvacion, única esperanza en sus trabajos, animada por su fé y con la gracia del Señor, que espera no le faltará en toda clase de sufrimientos.

Descanse V. E. que el clero de la diócesis de Valencia no faltará en nada al gobierno, ni en lo mas mínimo, y procurando llenar su deber dará al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 27 de enero de 1869.—Excmo. Sr.—Mariano, arzobispo de Valencia.

Excmo. señor gobernador civil de la provincia.»

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

«Indultos.—Ha transcurrido algun tiempo desde que se publicó el decreto relativo á indultos de los infelices penados, ya rebajándoles notablemente el tiempo de su condena, ya concediéndoles la licencia absoluta, segun el caso y las circunstancias. A los primeros no les urge tanto la impetracion de la gracia; puesto que tienen que continuar por mas tiempo en el establecimiento penal, pero á los últimos que han observado una conducta intachable, y que esperan

con seguridad la confirmacion de la propuesta, cada dia se les hace un año, y con razon deseamos de las audiencias, juzgados y demás autoridades á quienes compete el exámen y devolucion de los expedientes, que se hagan cargo de las circunstancias, y den curso con la brevedad posible á los expedientes de tantos infelices que con el mayor júbilo bendijeron el decreto que confirmaba lo que las Juntas revolucionarias habian propuesto.»

«Anteayer ha circulado un manifiesto proponiendo una suscripcion voluntaria para poder adquirir la propiedad de los conventos de San Antonio y Verónicas de esta capital. El pensamiento es muy loable, pero no creemos llegue á tener resultado, pues se necesitarian muchos suscritores.

El «Pensamiento Español» hace ayer una deducion muy chusca.

De que Enrique IV, que fué exonerado en el siglo de su dignidad real por los nobles de Castilla, y de que la corona fué recogida por Isabel la Católica, que la dió nuevo esplendor y grandeza, deduce el colega que la corona caída hoy en el suelo la recogerá don Carlos de Borbon para darla mayor brillo que jamás ha tenido.

Entre todos los paralelos que establecen los carlistas entre su rey en infusion y todas las notabilidades habidas y por haber, el mas ingenioso es sin duda el del «Pensamiento».

Sin embargo, no se ha escudado el colega hasta el punto de prometernos que D. Carlos, como Isabel la Católica, daría á España un nuevo mundo.

«La Revolucion» de Zaragoza pide que el partido republicano forme una red magnética que cubra toda la nacion.

Aquí de la rienda de los mares de que nos habló el señor Castelar.

## GACETILLA.

ESPECIFICO. Está llamando la atencion la rapidez con que se observan los excelentes resultados que viene dando el *Acete de Britano*, cuyas buenas cualidades encontrarán detalladas en el anuncio que hoy publicamos.

Lo recomendamos, pues, á las personas de todas clases y descos, pues se alegrarán de obtenerlo.

VACANTES. Debiendo proveerse las plazas de cinco peones camineros y un capataz que exigen los trozos 5.º y 6.º de la carretera de Murcia á la Puebla de D. Fadrique, se anuncia para que los aspirantes que reúnan las condiciones del reglamento de 19 de enero de 1867, presenten sus solicitudes dentro del plazo de 15 dias á contar desde el en que se publique en el «Boletín».

ESTÁ LOCO. «El Pensamiento», en un artículo contra los revolucionarios, dice:

«Muchas veces lo hemos dicho, y nuestros lectores tendrán que oírnoslo todavia con frecuencia.»

¡Pobres lectores! Cuán cárgados deben estar de oír repetir tantas cosas del «Pensamiento».

CUENTO. De nuestro estimado colega «La Cosa Pública» tomamos el siguiente:

«Una señora se presentó ayer en la estacion de telégrafos.

Dirigiéndose al empicado:

—Sirvase V. enviar este parte.

El empleado trató de leerlo.

—Señora, dijo al cabo de dos minutos; es imposible enviar esto... no entiendo una palabra...

—¡Qué mas dá! es para mi marido y él entiende mi letra.

PENSAMIENTOS DE UN OCIOSO. Hay algunas mujeres, aunque pocas, que se parecen al cero. En cuanto se ponen al lado de uno, vale uno nueve veces mas que antes.

—El corazon de las coquetas es como el vino de Champagne, que se les suele subir á la cabeza.

## PARTE OFICIAL.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

En virtud de órdenes e instrucciones comunicadas al director de infantería, se excitó por este el patriotismo de los cuerpos para que en concepto de voluntarios y sin ventaja alguna pasasen a Cuba á combatir la insurrección. Todos respondieron instantáneamente al llamamiento del jefe de su arma; y elegidos los batallones que debían marchar, los trabajos de organización dieron prontos y brillantes resultados.

En el corto período de trece días se facilitó á los cuerpos expedicionarios la fuerza que necesitaban para ponerlos en pie de guerra; se les cambió el armamento, y se construyeron gran número de vestuarios. Concentradas las tropas en Barcelona, Alicante y Cádiz, comenzaron á zarpar el día 27 de Enero último los buques que se hallaban listos en los dos primeros puertos, embarcándose sucesivamente en la marina de guerra los restos de la expedición.

La compañía trasatlántica de Lopez, la armada nacional, el director de infantería, que tanta parte ha tomado en los trabajos de organización, los jefes y oficiales de los batallones expedicionarios, todos han rivalizado en actividad y patriotismo.

A bordo ya las tropas, dirigieron sus jefes telegramas á este ministerio expresando el entusiasmo de que todos iban poseídos, impulsados por su ardiente amor á la patria, y por el deseo, cada vez más enérgico, de defender la integridad del territorio y la honra de España.

## PARTE POLÍTICA.

## LISTA GENERAL DE DIPUTADOS PROCLAMADOS POR LAS JUNTAS GENERALES DE ESCRUTINIOS.

**ALAVA.** *Circunscripción única.*—D. Francisco Juan de Ayala y D. Ramon Ortiz de Zárate.

**ALBACETE.** *Circunscripción única.*—Don Luis de Estrada, D. Cristóbal Valera y Monteagudo, D. Antonio Beitia y Bastida, D. Francisco Javier Moya y Fernandez y D. José Emilio de Santos.

**ALICANTE.** *Circunscripción de la capital.* D. Francisco Javier Carratalá, D. Tomás Capdepon, D. Luis Santonja y Crespo, D. Emidgio Santamaría y D. Eleuterio Maisonnave.

*Circunscripción de Alcoy.*—D. Antonio Romero Ortiz, D. Nicolás María Rivero, D. José Abascal y D. Agustín Albors.

**ALMERÍA.** *Circunscripción de la capital.* D. Bernardo Toro y Moya, D. Francisco Salmeron, D. Rafael Carrillo y D. Francisco Jover.

*Circunscripción de Huerca-Overa.*—Don Eduardo Jimenez Molina, D. Ramon Orozco Jerez y D. Jacinto Anglada y Ruiz.

**AVILA.** *Circunscripción única.*—No se ha recibido el resultado del tercer escrutinio.

**BADAJOS.** *Circunscripción de la capital.*—D. Adelardo Lopez Ayala, D. Jerónimo Sanchez Borquella, D. Luis Gomez de Terán, don Fernando Montero y D. Roque Bacia.

*Circunscripción de Castuera.*—No se ha recibido el resultado del escrutinio.

**BALEARES.** *Circunscripción de Palma.*—D. Carlos Navarro y Rodrigo, D. Juan Palou y Coll, D. Salvador Ory y D. Mariano Quintana.

*Circunscripción de Mahon.*—D. Antonio Palau y D. Rafael Prieto.

**BARCELONA.** *Circunscripción de Manresa.* D. Antonio María Fontanals, D. Gabriel Baldrich, D. Víctor Balaguer, D. Adolfo Joarizti y Lasarte y D. Roberto Robert.

*Circunscripción de Barcelona.*—D. Estanislao Figueras, D. Francisco Pi Margall, D. Gonzalo Serrallera, D. Juan Tutau, D. Santiago Soler y D. Pablo Alsina.

*Circunscripción de Vich.*—D. José Fernandez de Cueto, D. Juan Bautista Topete, D. Eduardo Maluquer, D. Ramon Vinader y D. Antonio Ferratges.

**BURGOS.** *Circunscripción de la capital.*—D. Cirilo Alvarez, D. Pedro Gonzalez Marron, D. Fermín de la Sala y conde de Encinas.

*Circunscripción de Bribiesca.*—D. Eusebio Salazar y Mazarredo, D. Francisco Arqueaga y D. Fernando Alvarez.

**CACERES.** *Circunscripción de la capital.* Marqués de Torre-Orzá, D. Joaquin Muñoz y Bueno, D. Cipriano Segundo Montesinos y don Vicente Hernandez.

*Circunscripción de Plasencia.*—D. Ramon Rodriguez Leal, D. Francisco de Paula Montemar y D. Carlos Godínez de Paz.

**CÁDIZ.** *Circunscripción de la capital.*—D. Manuel Francisco Paul y Ricardo, D. Fermín Salvochecha y Alvarez, D. Gumersindo de la Rosa y D. Fernando Garrido.

*Circunscripción de Jerez.*—D. Pedro Moreno Rodriguez, D. Eduardo Benot y Rodriguez, don José Paul Angulo, D. Ramon de Cala y Barca y don Rafael Guillen Martínez.

**CANARIAS.** No puede saberse el resultado por no haber comenzado las elecciones hasta el 27 de Enero.

**CASTELLÓN.** *Circunscripción única.*—Don José Jimeno Agius, D. Vicente Ruiz y Vila, don Pedro Pascual y Huertas, D. Enrique O'Donnell y Joris, D. Julián Martínez Ricart y D. Joaquin Bañon y Algarra.

**CIUDAD-REAL.** *Circunscripción única.*—D. Segismundo Moret, D. Gabriel Rodriguez, D. Ignacio Rojo Arias, D. Enrique Cisneros, D. Antolin Monescillo y D. Manuel Merelo.

**CÓRDOBA.** *Circunscripción de la capital.*—D. Félix García y Gomez de la Serna, D. Antonio Aguilar y Correa, D. Pedro Muñoz Sepúlveda y D. Esteban Leon y Medina.

*Circunscripción de Montilla.*—D. Luis Al-

calá Zamora Caracuel, D. José Alcalá Zamora, D. José Alvarez Sotomayor y D. Juan Valera Alcalá Galiano.

**CORUÑA.** *Circunscripción de la capital.*—D. José Vicente Rivero, D. Daniel Carballo, D. Juan Montero Felinge, D. Gaspar Rodriguez, D. José Pardo Bazan y D. Blas García de Quedada.

*Circunscripción de Santiago.*—D. Antonio Romero Ortiz, D. Fernando Calderon Collantes, D. Pedro Calderon Herce, D. José Joaquín Barreiro, D. Juan Armada Valdés y D. Eduardo Gasset y Artime.

**CUENCA.** *Circunscripción única.*—D. Sebastian de la Fuente Alcázar, D. Carlos María de Latorre, D. Vicente Romero Giron, D. Manuel Sandoval y Sandoval y D. Leandro Rubio.

**GERONA.** *Circunscripción de la capital.*—D. Juan Tutau y Verges, D. Francisco Suñer y Capdevila, D. Pedro Caymó y Bascós y D. José Toribio de Ametller.

*Circunscripción de Olot.*—D. Joaquin de Cors, D. Joaquin Olivas y D. Fernando del Pino.

**GRANADA.** *Circunscripción de la capital.* D. Joaquin María Villavicencio, D. Pedro Antonio Alarcon, D. Domingo Sanchez Yago, don Juan Ulloa y Valera y D. Gumersindo Ruiz.

*Circunscripción de Motril.*—Señor Marqués de Sardoal, D. Ricardo Martínez, D. Francisco Villalobos, D. Ricardo Chacon y D. Miguel Cuevas.

**GUADALAJARA.** *Circunscripción única.*—D. Manuel Ortiz de Pinedo, D. Joaquin Sancho, D. Diego García, D. Manuel del Vado y D. José Guzman y Manrique.

**GUIPUZCOA.** *Circunscripción única.*—Don Ignacia Alcivar y Zabala, D. Manuel Unceta Murúa, D. Vicente Manterola Perez y D. Tirso Olazabal Arbelaz.

**HUELVA.** *Circunscripción única.*—D. Luis María Toscano, D. Joaquin Garrido Melgarejo, D. Lorenzo Milans del Bosch y D. Francisco Diaz Quintero.

**HUESCA.** *Circunscripción única.*—D. Francisco García Lopez, D. Joaquin Gil Verges, don Manuel L. Moncasi, D. Luis Blanc, D. Eusebio Jimeno y D. Froilan Noguero.

**JAEN.** *Circunscripción de la capital.*—D. Francisco Serrano Dominguez, D. Eduardo Leon y Llerena, D. Manuel Jontoya y D. José María Elola.

*Circunscripción de Baeza.*—D. Francisco Serrano Bedoya, D. Lorenzo Rubio Caparros, don Joaquin Bueno y Gomez y D. José Santiago Gallego Diaz.

**LEON.** *Circunscripción de la capital.*—Don Lesmes Franco del Corral, D. Mariano Alvarez Acevedo, D. Eleuterio G. del Palacio y D. Ruperto Fernandez de las Cuevas.

*Circunscripción de Astorga.*—D. Manuel Vicente García, D. Joaquin Saavedra Valgana, D. Adriano Curiel Castro y D. Santiago Franco Alonso.

**LERIDA.** *Circunscripción de la capital.*—D. Ramon Castejon, D. Miguel Ferrer, D. José Bori y D. Emilio Castelar.

*Circunscripción de Seo de Urgel.*—D. José Ignacio Llorens, D. Pedro Castejon y D. Antonio Benavente.

**LOGROÑO.** *Circunscripción única.*—Don Baldomero Espartero, D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Domingo Dulce y D. Salustiano Olózaga.

**LUGO.** *Circunscripción de la capital.*—Don Manuel Becerra y Bermudez, D. Valentin Vazquez Curiel, D. Juan Paradelo Sanchez, D. Ignacio Timoteo Yañez, D. Manuel Quiroga y Vazquez y D. Manuel Sanchez Guardamino.

*Circunscripción de Mondoñedo.*—D. Augustin Ulloa, D. Rafael Coronel y Ortiz, D. Constantino Ardanaz y D. Mariano Cancio Villamil.

**MADRID.** *Circunscripción de la capital.*—D. Francisco Serrano Dominguez, D. Juan Prim, D. Nicolás María Rivero, D. Manuel Becerra, D. Juan Bautista Topete, D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. Práxedes Mateo Sagasta.

*Circunscripción de Alcalá.*—D. Vicente Rodriguez, D. José Abascal, D. Manuel Llano y Persi y D. Inocente Ortiz y Casado.

**MÁLAGA.** *Circunscripción de la capital.*—D. Casimiro Herraiz, D. Eduardo Palanca y D. Federico Macías.

*Circunscripción de Antequera.*—D. Francisco Romero Robledo, D. Adelardo Lopez Ayala y D. Rafael Izquierdo.

*Circunscripción de Ronda.*—D. José Lopez Dominguez, D. Antonio de los Rios y Rosas, D. Blas Pierrad y D. Joaquin García Briz.

**MURCIA.** *Circunscripción de la capital.*—D. Joaquin Aparicio Moreno, D. Manuel Moxo y Perez, D. José Prefumo, D. José Echegaray y D. José María Soroa y San Martin.

*Circunscripción de Lorca.*—D. Juan Contreras y Roman, D. Antonio Cánovas del Castillo, D. Feliciano Herreros de Tejada y D. José Posada Herrera.

**NAVARRA.** *Circunscripción de Pamplona.* D. Juan Cruz Ochoa de Zavalegui, D. Joaquin Ochoa de Olza, D. Nicasio Zabalza, D. Manuel Echevarría y D. Gregorio Zabalza.

*Circunscripción de Estella.*—D. Mauricio Bobadilla, D. Pascual García Falces y D. Ricardo Alzugaray.

**ORENSE.** *Circunscripción de la capital.*—D. Nicolás Soto Rodriguez, D. Eduardo Chao, D. Tomás Mosquera García y D. Adolfo Meryles Caula.

*Circunscripción de Ganzo de Limia.*—D. Luis Dieguez Amoeiro, D. Tomás Carretero Sanchez, D. Julian Pellon Rodriguez y D. Demetrio Macía Castelo.

**OVIEDO.** *Circunscripción de la capital.* D. José María Bernaldo de Quirós, D. José Hipólito Alvarez Borbolla; D. José Posada Herrera, D. Victoriano Argüelles, D. Domingo Diaz Caneja y D. Guillermo Estrada.

*Circunscripción de Avilés.*—D. Juan Alvarez Lorenzana, D. Antonio Mendez Vigo, D. Estanislao Suarez Inclán, D. Servando Ruiz Gomez, D. José Echegaray y D. Constantino Fernandez Vallin.

**PALENCIA.** *Circunscripción única.*—Don Jerónimo Delgado, D. Eugenio García Ruiz, D. Eulogio Eraso de Cartagena y D. Luis Anton Masa.

**PONTEVEDRA.** *Circunscripción de Vigo.* D. Alejandro Marquina, D. José Elduayen, don Saturnino Alvarez Bugallal, D. Joaquin Vazquez Puga y D. Leoncio Rubin.

*Circunscripción de la capital.*—D. Eugenio Montero Rios, D. Luis Rodriguez Seoane, don Francisco Antonio Rinca, D. Pedro Mateo Sagasta y D. Joaquin Baeza.

**SALAMAMCA.** *Circunscripción única.*—D. Alvaro Gil Sanz, D. Julian Sanchez Ruano, D. Cristóbal Martín Herrera, D. Santiago Diego Madrazo, D. Tomás Rodriguez Pinilla y don Miguel García Cuesta.

**SANTANDER.** *Circunscripción única.*—Don Salvador Dumato, D. José Posada Herrera, don Márcos Oriá Ruiz, D. Benito Otero Rosillo y D. Angel Fernandez de los Rios.

**SEGOVIA.** *Circunscripción única.*—Don Bonifacio de Blas, D. Valentin Gil Virseda y D. Ildefonso Zorrilla.

**SEVILLA.** *Circunscripción de la capital.*—D. Federico Rubio, D. Luis del Rio y Ramos, D. Manuel Pastor y Landero, D. Francisco P. del Castillo y D. Adolfo de la Rosa.

*Circunscripción de Moron.*—D. José Fantoni y Solís, D. Juan Manuel Cabello y D. Juan José Hidalgo.

*Circunscripción de Ecija.*—D. Manuel Carrasco, D. Federico Caro y D. Nicolás María Rivero.

**SORIA.** *Circunscripción única.*—D. Manuel Ruiz Zorrilla, D. Miguel Uzuriaga y D. Joaquin Aguirre.

**TARRAGONA.** *Circunscripción de la capital.*—D. Juan Prim, D. Pedro Mata, D. Celéstino Olózaga y D. Federico Gomis.

*Circunscripción de Tortosa.*—D. Mariano Rius, D. Estanislao Figueras y D. José Compte.

**TERUEL.** *Circunscripción única.*—D. Francisco Santa Cruz, D. José Igual y Cano, D. Juan Antonio Iranzo, D. Manuel Cascajares y don Francisco de Pedro.

**TOLEDO.** *Circunscripción de la capital.*—D. Rafael Rodriguez Moya, D. Rodrigo Gonzalez Alegre, D. Mariano Villanueva y Martínez y D. Vicente Morales Diaz.

*Circunscripción de Ocaña.*—D. Cristino Martos, D. Venancio Gonzalez y D. Carlos María de Latorre.

**VALENCIA.** *Circunscripción de la capital.* D. José Antonio Guerrero, D. José Cristóbal Sorni, D. Carlos Cervera y D. José María Orense.

*Circunscripción de Játiva.*—D. Antonio de los Rios y Rosas, D. Manuel Cantero, D. Trinitario Ruiz Capdepon, D. Enrique Neulant, D. Pascual Reig y D. Pascual Silvestre.

*Circunscripción de Liria.*—D. Nicolás María Rivero, D. Luis de Moliní y Martínez, D. Vicente Peset y Vidal y D. Eliodoro Vidal y Villanueva.

**VALLADOLID.** *Circunscripción única.*—D. Atanasio Perez Cantalapiedra, D. Sabino Herrero, D. Carlos O'Donnell, D. Antonio Mendez Vigo y D. Gaspar Nuñez de Arce.

**VIZCAYA.** *Circunscripción única de Bilbao.*—D. José Miguel de Arrieta Mascardia, don Pascual Isasi Itamendi, D. Antonio de Arguinzoniz y D. Antonio Aparici y Guizarro.

**ZAMORA.** *Circunscripción única.*—D. Antonio Jesús Santiago, D. Valentin de los Rios, don Ricardo Mnñiz, D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Francisco Ruiz Zorrilla y D. Antonio Caballero de Rodas.

**ZARAGOZA.** *Circunscripción de la capital.* D. Joaquin Gil Verges, D. Baldomero Espartero, D. Leonardo Gaston, D. Juan Pablo Soler y D. Emilio Castelar.

*Circunscripción de Catalunya.*—D. José María Carrascon y Abad, D. Mariano Ballester y Dolz, D. Emilio Navarro y Ochoteco y D. Jacinto Ballester y Ordejon.

La diputación provincial de Madrid ha tomado los siguientes acuerdos: Que se recuerde á los profesores del Hospital general el placer con que veria que tenían éstos presente el artículo 117 del reglamento, el cual previene que la visita de la mañana ha de hacerse á las ocho, desde el 15 de Setiembre hasta el 30 de Abril.

Que no vivan ni duerman en el Hospital general los practicantes, para lo cual se les señalan sueldos fijos; que se organice de nuevo este servicio, tanto en el citado hospital como en el de San Juan de Dios, haciendo una considerable economía y utilizando así más de 130 camas que ocupaban para emplearlas en enfermos desvalidos.

Esta organización se hará por medio de jurados compuestos de dos profesores del establecimiento, uno de fuera, el decano correspondiente y un diputado provincial para todos los que no hayan ingresado por oposición, reconociendo como mérito para los demás el examen que hubieren recibido, y como consideración las fechas de antigüedad.

Que ningun practicante podrá ser destituido sin que sea oido por la diputación.

Que se establezcan los decanatos de medicina y cirugía y habitación del médico de guardia en otros locales de mejores condiciones que los actuales; que solo los decanos son los que deben y pueden hacer la distribución del servicio facultativo en los hospitales y asilos de la beneficencia provincial; que á medida que vayan vacando plazas de capellanes en el Hospital general se supriman hasta que queden en ocho, que

es el número suficiente para el servicio; que el director de este establecimiento dé cuenta del destino que ha dado al local que ocupaban las congregaciones de San Felipe Neri y hermanas de Cama, suprimidas por decreto del Gobierno provisional; que se publique semanalmente en el *Diario de Avisos* las limosnas que en metálico, efectos ó en cualquier otro concepto, ingresan en los establecimientos de beneficencia y destino que se las dá; igualmente las cantidades que ingresan en los cepillos y lo que produce la cuestacion que se hace en el jubileo de cuarenta horas; y, por último, que se autorice á las familias del cuerpo facultativo y empleados de beneficencia para que las escuelas de invitación al fallecimiento de algunos se encabecen con el nombre de la Excmá. diputación á fin de dar algun consuelo á aquellas con la concurrencia á la última morada ó á los funerales.

Segun anuncian algunos colegas, ya tenemos á los carlistas en campaña hacia la parte de Cataluña, donde han aparecido algunas partidas al mando de los Tristany.

No podemos dar crédito á esta noticia, porque nos consta que aún no ha llegado la hora de dar la orden para que el carlismo penetre en España. Si esa hora llega, entrarán de una vez todas las fuerzas disponibles, pero no en pequeñas partidas.

En término de Béjar ha aparecido una partida de hombres armados, formada por presidarios. Una seccion de Voluntarios, al mando de un capitán, vá en su persecucion.

Se ha desmentido la aparición de una partida carlista en término de Becitè y Ulledecona.

Doña Isabel de Borbon piensa pasar la Semana Santa en Roma, donde se hallarán tambien para dicha época sus hijos los condes de Girgenti, y quizás doña María Cristina.

Ha llegado á Madrid el gobernador de Cádiz Sr. Rojo Arias.

Sabemos que con el nombre de carlistas se presentan en distintas localidades, especialmente por las fronteras, partidas de contrabandistas que se disuelven así que hacen su alijo.

Algunos de los diputados que van llegando á Madrid celebran frecuentes entrevistas con algunos de los señores ministros.

Se asegura ser cosa decidida ya la supresion de todas las direcciones generales del ministerio de la Guerra.

Parece que los republicanos no pondrán obstáculo alguno á que se demore la Constitución política del país.

La manifestacion de los partidos monárquico-democrático y republicano, que ha tenido lugar en Zaragoza, convocada por los diputados electos, se verificó á las dos de la tarde del día 31, y con una concurrencia inmensa, en el campo llamado del Sepulcro.

Sobre un tablado, levantado en medio de aquel, se situó la comitiva, y desde allí han dirigido la palabra á pueblo varios oradores: todos ellos unánimes han protestado con energía contra el escandaloso y sacrilego asesinato del gobernador de Burgos, todos han abogado por la necesidad de que se establezca en España la libertad religiosa; todos, en fin, se han congratulado de ver intimamente unidos y compactos á los partidos liberales.

Los concurrentes aplaudieron con entusiasmo á los oradores, que lo fueron los Sres. Gil Verges, Soler, Escosura, Isabat Calero, Rebullida y Montenegro.

Despues se dirigió la comitiva con el mayor orden á la plaza de la Constitución, en cuyo punto fué saludada por el Sr. Soler y Escosura desde el balcon de la diputación, disolviéndose aquella en sentido pacífico á los gritos de *viva la libertad religiosa, viva la union de todos los liberales.*

Parece que es cosa casi segura que por el voto de la Cámara Constituyente habrá monarquía.

Pero vistas las diversas aspiraciones de los partidos, ¿quién será el monarca? El *Cronista* resuelve la cuestion diciendo que el único monarca popular debe ser D. Baldomero Espartero.

La *Igualdad* se lamenta de que en una provincia tan amante de Espartero como la de Logroño, hayan obtenido el triunfo en las elecciones tres enemigos del ilustre general.

La *Correspondencia*, en el resultado definitivo del escrutinio de diputados Constituyentes que publicó anteayer, clasifica al honrado, invicto y consecuente liberal Espartero de monárquico indefinido.

La candidatura del duque de Aosta al trono de España sigue sus oscilaciones de alza y baja en el juego diplomático oficioso, ya que es el papel que difícilmente se cotiza en nuestro stello, por más que se empleen ciertas habilidades para darle crédito. Suponemos que España continuará mostrándose indiferente á concepciones de imaginaria realización, porque el sentimiento de nacionalidad es lo último que en este país puede perderse, y preciso sería que se hubiera extinguido por completo para que ese ó cualquier otro príncipe de extranjera estirpe ocupe

el trono que la mayoría de las Cortes suponen dispuesta á levantar.

Vuelve á repetirse la noticia, y esta vez ha sido comunicada por varios conductos, de que en Toledo se ha levantado ó trata de levantarse una partida carlista junto á Espinosa del Rey.

El *Diario Español* declara que el Sr. Lorenzana no ha escrito ni inspirado un solo artículo desde que fué nombrado ministro; y esto lo hace propósito del que ha consagrado á la defensa de la candidatura del duque de Montpensier al trono.

Dice *El Estandarte*, que la ausencia del general Serrano no reconoce otra causa que el decreto del ministerio de la Guerra sobre pensiones concedidas en favor de parientes de los soldados, cabos y sargentos fusilados en Madrid por la union liberal en Junio de 1866.

Parece que cuando hace poco tiempo se publicó otro decreto sobre el mismo objeto, quiso el general Prim que apareciese firmado por el general Serrano, pero éste se negó, y hubo entre ambos un fuerte altercado.

Pues bien, para que no se repitiese la misma escena con respecto al decreto publicado últimamente en la *Gaceta*, el general Serrano ha tenido por conveniente ausentarse.

Comprendemos la conducta del presidente, porque cómo había de premiar un crimen por el castigado?

Dicen que el general Serrano tiene propósito de no volver á presidir ningún ministerio de que forme parte el marqués de los Castillejos, así como de no regresar á Madrid hasta la víspera de la apertura del Parlamento, para resignar el poder acto continuo.

Nuestro apreciable colega *La una!* hace una excitación al Gobierno para que abra una información acerca de la justicia con que fué devuelta al Sr. Manzanedo la fianza de 22 millones, que debió perder, puesto que no construyó el ferro-carril cuya concesión le fué otorgada.

Deseamos que se haga luz, mucha luz, sobre este asunto.

De una correspondencia que dirigen desde Alicante á *El Cronista*, tomamos los siguientes párrafos:

«Si comparamos los sucesos de 1854 con los de 1868; encontraremos absoluta semejanza entre ambas épocas. Solo la desaparición de los Borbones establece una diferencia en favor de los principios radicales y en contra de las tendencias unionistas. En el fondo es, sin embargo, una la cuestión, cuestión irresoluble mientras los vicalvaristas ejerzan la más pequeña influencia en las regiones del poder.»

Los vicalvaristas son consecuentes con su origen. Hijos de la ambición y excépticos en política, la hipocresía ha sido la máscara con que han cubierto sus asquerosas llagas. Ayer fanáticos y aduladores del poder real, hoy liberales templados, jugando al balancín con la vista fija al lado donde éste puede inclinarse, mañana revolucionarios por despecho y por hambre, cambiando de color según las circunstancias, termómetro de la política española y aves de rapiña que desgarran la política contribuyendo á destruirse.

Los vicalvaristas de hoy son los vicalvaristas de 1856. Con las mentidas palabras de union se preparan para vencerse como entonces. Su preponderancia se manifiesta en todas partes. Dirijamos una mirada escrutadora á los actos del gallego Romero Ortiz, ministro de Gracia y Justicia. Todos los dependientes de su ministerio son hechuras suyas ó de sus amigos de provincias. Alicante nos ofrece una prueba de esto.

Desafiamos al señor ministro á que nos cite un solo juez que proceda de las filas progresistas. ¿A quién ha nombrado en Denia? A un neo que en 1867 fué condecorado, en Mora de Rubielos con la cruz de Carlos III, por servicios prestados en Agosto del mismo año á la causa reaccionaria. ¿A qué no hay media docena de jueces de paz en toda la provincia que no sean unionistas? ¿Querrá decirnos el Sr. Romero Ortiz para qué sirven los ternos, cuando el regente de Valencia ha prescindido de ellos para mejor satisfacer las pretensiones de los amigos de S. S.? ¿Es esta la union que buscan y aconsejan los señores vicalvaristas? Solo los estúpidos ó traidores pueden aceptar una alianza que ha de dar necesariamente los mismos resultados que en 1856, la muerte de la libertad.»

A *La Igualdad*, periódico republicano, le aseguran que en el hospital del Carmen, calle de Atocha, se ha prohibido á los pobres enfermos del mismo la lectura de los periódicos monárquicos.

Si el hecho es cierto, añade el colega, no necesita comentarios. Por hoy, nos limitamos á ponerlo en conocimiento de los ministeriales, á fin de que se sirvan enterarse de, para poner á tal arbitrariedad el debido correctivo.

Cuando un diario que defiende la idea republicana denuncia el hecho, dando una prueba de plausible imparcialidad, evidentemente su censura reconoce un fundamento serio, y debe ser cierta la prohibición de que se trata.

Pasen la vista nuestros lectores sobre el siguiente sueltito que encontramos en *La Reforma*: «Hemos oído afirmar que el francés M. Antoine Orleans y Borbon, cuñado de la ex-reina Isabel, ha escrito desde Lisboa una carta á una elevada persona, diciéndola que si no se refrena á los periódicos que tan duramente le combaten por aspirar al trono de España, y que si

no se le cumple la palabra empeñada en Agosto cuando prestó cuatro millones para hacer la revolución y destronar á su cuñada, ejercerá ante los tribunales de justicia, interpondrá demanda contra tres importantes hombres políticos, á quienes entregó dicha cantidad bajo recibo.»

Vean los montpensieristas las cualidades que va manifestando su candidato, que no se sentará en el trono de España sino por sorpresa, pero correrá igual suerte que su paisano José Bonaparte en 1810.»

Dicen á un colega desde París: «Nada, en mi concepto, adelanta la cuestión de la fusión dinástica, ni yo veo tampoco un camino honroso para ambas partes. ¿Quién ha de ceder y cómo ha de ceder? Aquí está la dificultad. La union familiar está hecha, puesto que en ambas familias hay cariñosas simpatías y se dan muestras de buen afecto; pero en lo demás se hallan dificultades.»

## PROVINCIAS.

Son ya varias las poblaciones en que se ha abierto el registro civil para matrimonios, defunciones, &c.

Con este motivo, un periódico de Extremadura llama la atención del Gobierno, porque dice que conoce algunos célibes que solo esperan para casarse á que se establezca en Badajoz el matrimonio civil.

*La Libertad*, periódico revolucionario de Cádiz, dice lo siguiente:

«Uno de los primeros acuerdos de la junta revolucionaria fué el quitar el tricorno á los municipales, y que los serenos no cantaran el *Ave María Purísima*.

Otro de los primeros acuerdos del ayuntamiento popular ha sido el suprimir el tratamiento de excelencia anejo á los honores de capitán general de provincia concedidos al cabildo de Cádiz y defendidos por él en un largo pleito ante el Consejo de Estado.»

El señor obispo de Pamplona ha dirigido á los fieles de su diócesis una carta, con objeto de vigorizar su espíritu católico y precaver los efectos de la declaración de la libertad de cultos.

Hé aquí las líneas con que termina un párrafo de la carta del señor obispo:

«Que no se profane este suelo, donde nunca anidó la herejía en el error, que nuestra diócesis de Navarra sea hasta el último día de los tiempos la diócesis católica, la diócesis honrada, el pueblo de elección. *Afuera* los herejes con sus mujeres y sus Biblias, *afuera* todo incrédulo, *afuera* todo mal cristiano.»

Los periódicos de Málaga hablan de serias desavenencias ocurridas en el seno de aquella municipalidad.

En Córdoba habian corrido rumores de que se trataba de organizar de nuevo en dicha capital la columna de operaciones recientemente disuelta.

El domingo último, reunido el ayuntamiento popular de Valladolid á propuesta de uno de los concejales, y después de un acalorado debate, se acordó la apertura del registro para la celebración de los matrimonios civiles.

Igual determinación se ha adoptado por el ayuntamiento de Huesca.

En Barcelona no se ha verificado el *meeting* anunciado pidiendo la libertad de cultos que proyectaban los partidos liberales, por haberse retraído los progresistas, por indicación del gobernador, que al parecer temía, según dice uno de nuestros colegas, los resultados de la indignación que en aquella ciudad reina contra los autores ó instigadores de los sucesos de Búrgos.

Según nos escriben de Leon, el día 1.º del corriente se celebraron solemnes honras en la parroquia de San Marcelo, por el alma del gobernador de Búrgos.

Después de esta ceremonia, recorrieron las principales calles de la capital la corporación municipal, presidida por el gobernador de la provincia; una comisión del Círculo liberal de Astorga, que fué á Leon con este objeto; los individuos de la sociedad denominada *La fraternidad en el trabajo*, y muchos empleados civiles y militares precedidos de la música correspondiente.

Las dos sociedades de que hacemos mención y el ayuntamiento llevaban banderas enlutadas, las dos primeras con los nombres de las sociedades á que correspondían y el gorro frigio encima; y la del ayuntamiento llevaba además de los crespones un lema que decía *orden, libertad*.

Después de la comitiva hubo recorrido las principales calles, se dirigió á la iglesia de Santa Marina, donde se cantó el responso.

No ha habido el más pequeño alboroto.

## EXTRANJERO.

En las Cámaras prusianas, según las últimas noticias, se discutía un proyecto de ley sobre la confiscación de los bienes del príncipe electoral de Hesse.

M. Bismark tomó la palabra, y dijo que si bien la paz se había visto amenazada, solo lo había sido por malas inteligencias y calumnias levantadas al Gobierno; pero que ya la crisis se

había detenido con motivo del cambio de Gobierno en los principados Danubianos y por otras causas.

Dijo después que el príncipe de Hesse había tomado una actitud guerrera con respecto á Prusia; que los extranjeros especulaban, no sin razón desgraciadamente, con las disensiones alemanas, y que el deber del Gobierno era velar por la seguridad del Estado y estar prevenido á los acontecimientos que pudieran sobrevenir.

«El espionaje, dijo también, repugna á mi naturaleza. Pero debemos perseguir á esos inmundos reptiles hasta en sus madrigueras, para exterminarlos de una vez.»

Un diario oficioso del vecino imperio creyó poder anunciar que el conde Valewski llevaba una carta escrita por el emperador al rey de Grecia, invitándole á aceptar la solución dada por los representantes de las Potencias.

Esta noticia carece de fundamento, al decir de personas bien informadas. Lo que sí parece cierto, según afirman despachos particulares, es que á la declaración de principios acompañaba una carta, no del emperador, sino de M. Lavallete, dirigida al presidente del ministerio griego.

Nuevos telegramas de Atenas dirigidos á la *Correspondencia general de Viena* presentan la situación de Grecia como muy embarazosa.

El rey Georges demostraba gran debilidad, y estaba indeciso y dispuesto á responder de una manera evasiva á la declaración de la confederación.

Se está concluyendo en París, dice el *Temps*, un cañon *ametrallador* que lanza 1.500 balas por minuto á una distancia de 12 á 13.000 metros. Cuatro hombres bastan para manejar tan formidable máquina de destrucción.

La Cámara de señores de Viena ha adoptado, en la forma propuesta por la comisión, el proyecto de ley relativo á la introducción del jurado para los delitos de imprenta.

Un periódico de París anuncia que M. Morris, ministro de Washington en Constantinopla, ha sido llamado por su Gobierno. Es probable, sin embargo, que esta noticia se refiera á un incidente ya antiguo que ha dado lugar á leales explicaciones de M. Morris, aceptadas por la Puerta Otomana. Terminado aquel asunto, nada ha vuelto á justificar la especie de haber sido llamado el ministro americano.

De la *France* tomamos las siguientes noticias: «Djemil-Pachá ha vuelto de su viaje á Niza, donde fué á ver á Fuad-Pachá, cuya salud continúa causando algunas inquietudes.

Se ha exparcido hace algunos días el rumor de hallarse en París lord Clarendon, y los noticieros de oficio han inventado una serie de conjeturas inverosímiles sobre el objeto de este viaje.»

El ministro de Bueharest, contestando á una interpelación hecha por el Senado, declara que el Gobierno no tenía ningún motivo para disolver las Cámaras.

El Congreso de Washington acaba de dar una prueba de prudencia resistiéndose á las veleidades ambiciosas del partido que sueña en la absorción de toda América como el destino manifiesto de los Estados Unidos. La Cámara de representantes ha rechazado por 120 votos contra 36 el bill del general Banks para el protectorado de Haití y Santo Domingo, así como el del general Butler para el protectorado de todas las Antillas. El general Banks defendió su proposición enérgicamente; pero esta recibió el golpe de gracia por la presentada por M. Robinson para extender el protectorado á Irlanda.

La verdad es que lord Clarendon no ha abandonado á Inglaterra, y es su esposa lady Clarendon la que ha pasado por París con dirección á Roma, donde vá á ver á su hija.

En las Cámaras prusianas se ha aprobado, después de un largo debate, la confiscación de los bienes del elector de Hesse.

La *Gaceta de la Cruz* publica el siguiente despacho de París: «Según las últimas noticias, se asegura que el Gabinete griego se muestra descendiente respecto á las resoluciones de la conferencia.»

Se dice que Kossuth combatirá enérgicamente al partido deak en las próximas elecciones de Hungría. El príncipe reinante de Liechtenstein se ha negado á vender su principado á Prusia.

## NOTICIAS GENERALES

Se asegura que el día 8 llegará á Madrid el general Espartero para tomar asiento en las Constituyentes.

Con este motivo, se dice que los amigos del ilustre caudillo le preparan una recepción solemne y espléndida.

Por el nuevo arreglo verificado en el ramo de montes, en Junio del año próximo pasado, quedaron cesantes todos los peritos agrónomos más antiguos, y fueron colocados en clase de ayudantes los más modernos, sin tener en cuenta los servicios prestados ni los merecimientos de aquellos.

Ahora que en el ministerio de Fomento se trata de volver á colocar peritos agrónomos, nada más justo que la reposición de los referidos funcionarios.

¿Lo hará así el Sr. Ruiz Zorrilla? Ello dirá.

Los Voluntarios de la libertad impedirán el que se altere el orden en la capilla

protestante de Madrid, por algunos sugetos que con aquel fin asistieron á los ejercicios que se estaban practicando en dicha capilla el domingo último.

Dícese que todos los vecinos de la casa donde se ha establecido la capilla protestante se han mudado.

En el monasterio del Escorial solo han quedado dos capellanes; el sacristan mayor, encargado del cuidado del templo, y el P. Montaña, inteligente poligloto que ha quedado al frente de la biblioteca.

Dícese que si llegan á discutirse las actas de los diputados electos por la circunscripción de Valladolid, serán objeto de muchos escándalos, por la presión ejercida contra los electores de un candidato que no ha resultado elegido.

Por la centésima vez, según dice un colega, se anuncia que van á sufrir notable variación algunas prendas del uniforme del ejército.

Entre los diferentes regalos hechos á la Biblioteca nacional por los ministerios, direcciones, academias y otras corporaciones y personas particulares, con más las entregas para asegurar la propiedad literaria, y las compras de la casa, ingresó en ella, desde 1.º de Octubre de 1867 hasta 15 de Noviembre de 1868, el caudal siguiente: 1.766 libros; números de periódicos que forman 130 volúmenes; 1.992 folletos; 463 piezas de música; 36 cuadros sinópticos; 9 mapas; 26 estampas y 41 manuscritos, lo cual compone en todo 4.469 artículos. A estas adquisiciones debe añadirse la de un gran número de legajos de expedientes sobre las obras prohibidas ó censuradas por la Inquisición, existentes en el archivo de Simancas, que se recibirán dentro de poco en el departamento de manuscritos.

La señora condesa de Reus, cubierta con un velo y arrodillada tras un pilar, ha asistido á la misa que se celebró en San Luis por el eterno descanso del alma del Sr. Abascal, que ha sido uno de los mejores y más leales amigos del general Prim.

Parece que la dirección del patrimonio va á disponer que la rectificación de los inventarios antiguos se verifique en lo sucesivo por una comisión de empleados de la dirección, presidida por un individuo de la junta consultiva, á causa de que los derechos de los notarios que han intervenido hasta aquí en aquellos actos, ascienden á una cantidad muy considerable.

El periódico *La Voz del Patriotismo* de Leon ha cesado en su publicación, á consecuencia, según dicen, de haber sido amenazado el impresor con quemarle la casa, y el repartidor con hacer de él una *tostada* en la plaza pública de aquella capital.

Se dice que el director de *El Imparcial*, Sr. Gasset y Artime, ha sido condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica.

Varios periódicos de París y Londres publican un despacho telegráfico de Roma, en el que se dice que la curia romana discute la excomunión del Gobierno provisional de España.

El ayuntamiento actual de Utebo (Zaragoza) es el mismo que había antes de la revolución.

Ayer salió de Zaragoza para el bajo Aragón un regimiento de caballería en persecución de algunas partidas carlistas que se han levantado por aquel punto, según noticias.

La siguiente estadística, debida al doctor Decaisne, hace ver los tristes efectos que produce el uso del tabaco en los niños.

«He observado, dice M. Decaisne, 38 niños de nueve á quince años que fumaban todos, y he notado efectos sensibles de este abuso en 27.

Veintidos presentaban desórdenes en su circulación, hinchazón de las carótidas, palpitaciones de corazón, dificultades en la digestión, paralización de las facultades intelectuales, y deseos más ó menos pronunciados por bebidas fuertes.

Tres tenían el pulso intermitente; ocho de ellos, habiendo hecho el análisis de su sangre, se notó disminución en los glóbulos sanguíneos; 12 tenían hemorragias más ó menos frecuentes por la nariz; 10 tenían ensueños frecuentes, cuatro tenían ulceraciones ligeras en la mucosa bucal, que desaparecían apenas cesaban de fumar cuatro ó cinco días.

En un niño la tisis pulmonar me ha parecido ser consecuencia de una alteración de la sangre, debida al abuso del tabaco.

En general, dice el Dr. Decaisne, los niños son más ó menos linfáticos, y entre nueve y doce años, los efectos me han parecido más marcados, y en los niños bien nutridos los desórdenes producidos por el tabaco han sido menos perceptibles.

Los medicamentos empleados han sido la quina y los ferruginos, aunque han dado resultados insignificantes. La mejor curación es dejar ese vicio, que mina poco á poco la economía más robusta.

El ayuntamiento de Castellon, en una de sus últimas sesiones, trató del nuevo impuesto personal, y en vista de que aquella ciudad sale gravada con 80.000 rs. más que lo que pagaba por consumos, y del descontento que produce entre sus habitantes, acordó elevar una atenta exposición al ministro de Hacienda, para que derogue la expresada contribución, sin perjuicio de que el ayuntamiento, por otros medios que no sean tan gravosos al pueblo, pueda proporcionar al Gobierno los recursos que este necesita.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Linea de anuncios, de 1 a 6 lras. 50 ctmos. cada día, por 7 días a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc. a 150 ctmos. línea.

# ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1,000.—Avisos oficiales, de defunción, a 100.—A los suscritores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana**—Sta. Agueda vg. y mr., los veinte y seis santos. mrs. del Japon y s. Felipe de Jesús mr.  
**Jubileo**—Está mañana en la iglesia de religiosas de Madre de Dios.  
**Cultos**—En la iglesia parroquial de Sta. Eulalia principia hoy al toque de oraciones la novena que anualmente se celebra a la virgen y mártir patrona de dicha iglesia.

## Sección mercantil.

### Precios del día 3.

Trigo del país, de 52	á 56	rs. f.
Id. manchego, de 4	á 56	id.
Id. extranjero, de 47	á 56	id.
Id. jeja, de 4	á 56	id.
Cebada, de 25	á 34	id.
Maiz, de 30	á 34	id.

### BOLSA DE MADRID.

#### Cotización oficial del día 1°

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado..	28.90
Idem á fin de mes..	28.90
Idem exterior..	00.00
3 por 100 diferido..	27.50
Idem á fin de mes..	00.00
Amortizable de 1.ª clase..	00.00
Idem de 2.ª idem..	00.00
Deuda del personal..	00.00
Billetes hipotecarios..	95.00
Billetes de segunda serie..	00.00

### Cambios del día 3.

Madrid..	1/2 daño.
Barcelona..	1/4 b á par.
Valencia..	par.
Alicante..	1/4 daño.
Cartagena..	par.
Sevilla..	1/2 daño.
Málaga..	1/2 daño.
Cádiz..	1/2 daño.
Marsella..	8 div. 5.13
Paris..	8 div. 5.13
Londres..	90 dit 49.75

## PUERTO DE CARTAGENA.

### Vapores.

**Genil, Betis, Durro, Guadalete, Guadaira y Guadiana**—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

## ANUNCIOS.

## Por dos reales.

**DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. Félix Martínez Espinosa en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.**

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martín, Zoco, 5.

## Aceite de brótano.

### (Abrotanum)

Con su uso nace, crece y se conserva el cabello y la barba. La reina Cleopatra y el célebre oritón de Atenas, fueron los primeros que se ocuparon de la Cosmética, celebre tratado de los cosméticos arte de conservar la belleza; en ellos se recomienda el sin rival **Aceite de Abrutanum (Brótano)** como el único en su género.

Hoy después de siglos y merced á un higienista árabe vuelve á ponerse en uso este cosmético el mas preciado de la reina Cleopatra, para hacer nacer el cabello y la barba, contener su caída y formar hermosa cabellera excelente para los niños de cabello lacio y endeble. La correspondencia y pedidos á los señores Chavero y Valero, Cármen, 81, Málaga.

Recuerdo imperecedero será en toda señora ó señorita el obsequio que reciba de un abono para 1869 á

## La Moda elegante ilustrada,

periódico de las familias  
y de especial interés para las señoras y señoritas.  
AÑO XXVIII.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y articulos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

### CADA AÑO REPARTÉ,

2,000 á 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gust.—24 grandes patronos para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

Para precios y condiciones de suscripción acúdase al comisionado D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, núm. 5.

### REGALO

Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el **Almanaque enciclopédico español ilustrado** que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto.

## MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y prontos resultados.

### PREPARADOS POR EL DR. GARCIA

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

#### PASTILLAS PECTORALES

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritación de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

#### ROB GREEM.

Antipéptico por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

#### GENUINA ESENCIA DE ZARZA-PARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, excitación nerviosa, dolores reumáticos y retención de orina, granos, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias.

Extranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois-Miron, 79; Londres, 25, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime.

En MURCIA, D. Manuel Martínez.

#### JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

#### POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutorio para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, según pruebas que tenemos como justificantes.

#### PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, impotencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias.

Extranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois-Miron, 79; Londres, 25, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime.

13—4

## Salud y energia á todos los enfermos

logradas sin medicinas, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

## HARINA DELA SALUD.

La Revalenta arábica de Londres

que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agriesas, calambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnio, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumción), herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, pídicos, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquiera edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 69,000 curaciones r heides á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C<sup>ª</sup>, núm. 1, calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rva.; 1 libra, 20 rva.; 2 libras, 37 rva.; 5 libras, 80 rva.; 12 libras, 170 rva.; y de 24 libras, 300 rva.

Se vende TAMBIEN el chocolate de Revalenta de Du Barry en polvo. Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asiilando y fortificando los nervios, y las carnes sin causar males de cabeza, sin irritación ni los demás inconvenientes que causa la generalidad de los chocolates. En cajas de 12 tazas, 12 rva.; de 24 tazas, 20 rva.; de 48 tazas, 37 rva.; de 288 tazas, 170 rva.; de 576 tazas, 300 rva.; ó sea dos cuartos la taza.

DEPOSITO en Murcia, D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5.

## ELEGANCIA Y ECONOMÍA.

IMPRESA DE LA PAZ DE MURCIA.

Calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen toda

clase de impresiones con la mayor prontitud y el esmero posible, á precios en extremo baratos.

El Quita Pesares.  
Se vende á 4 rs. en la comision de Almazan, Zoco, 5.

## VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT  
único poseedor de las Formulas auténticas.  
Para evitar las falsificaciones, exijase el nombre y firma:  
**CH. FAVROT**  
Farm. 109, rue Richelieu, Paris.  
Precio en España: inyección 19 r.  
Capsulas 22 r.—Depositos  
En Murcia, D. Lucas Serrano.

Fées de vida.

Se venden en la Comision de Almazan.

## Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En la Comision de Almazan se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual de-ticado grabado.

### PRECIO DOCE CUARTOS.

En el mismo establecimiento se venden

los siguientes libritos:

Modo de rezar el Santísimo Rosario.  
Semana del cristiano ó meditaciones para cada día de la semana.  
Visita á los monumentos en la Semana Santa.  
Recomendacion del alma, según el ritual romano.  
Trisagio á la Santísima Trinidad.  
El Via-Crucis.  
Visita á Maria Santísima.

Guia, oraciones y meditaciones para recibir con el debido fruto y reverencia el Santo Sacramento de la penitencia y confesion.

Guia, oraciones y meditaciones para asistir con devoción y recibir con fruto y reverencia el Santo Sacramento de la comunión.

La sagrada pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en verso, por Fr. Lope de Vega Carpio.

Sagrada Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en imágenes.

Devoto ejercicio del Via-Crucis, en verso.

## Hornillas económicas.

Véndense en las oficinas del gas á precios muy módicos. Se reforman igualmente con muy poco coste las hornillas ordinarias para gastar carbon cok, resultando una economía de combustible. 26—9

### SIRVIENTE.

Juan Sanchez Patazon, soltero, y huérfano, desea colocarse para mozo de tartana. Vive en Espinardo, casa del mayordomo de D. Agustín Braco, José Hernandez. 8—2

## Fábrica de tubos y planchas de plomo

DE MANUEL LEON.

Infantas, 11, Madrid.

## PARA 1869.

Agenda de Bufete, á 10 rs.

Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.

Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.

Calendario del Museo Universal, á 5 rs.

Calendario de Gil Blas, á 5 rs.

Calendario Humorístico, á 4 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.

Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragoza don Mariano Castillo, á 2 cuartos y á un real.

Calendario de Gil Blas, á 5 rs.

Calendario Humorístico, á 4 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.

Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragoza don Mariano Castillo, á 2 cuartos y á un real.

Calendario de Gil Blas, á 5 rs.

Calendario Humorístico, á 4 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.

Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragoza don Mariano Castillo, á 2 cuartos y á un real.

Calendario de Gil Blas, á 5 rs.

Calendario Humorístico, á 4 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.

Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragoza don Mariano Castillo, á 2 cuartos y á un real.

Calendario de Gil Blas, á 5 rs.

Calendario Humorístico, á 4 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.

Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragoza don Mariano Castillo, á 2 cuartos y á un real.

Calendario de Gil Blas, á 5 rs.

Calendario Humorístico, á 4 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.

Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragoza don Mariano Castillo, á 2 cuartos y á un real.

Calendario de Gil Blas, á 5 rs.

Calendario Humorístico, á 4 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.

Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragoza don Mariano Castillo, á 2 cuartos y á un real.

Calendario de Gil Blas, á 5 rs.

Calendario Humorístico, á 4 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.

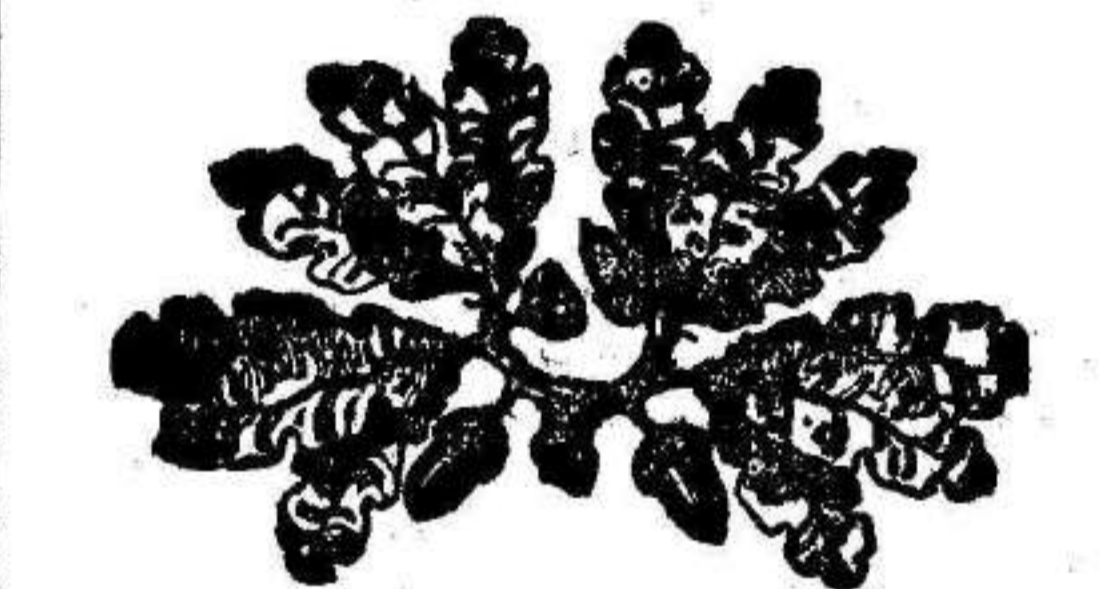
Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragoza don Mariano Castillo, á 2 cuartos y á un real.

Calendario de Gil Blas, á 5 rs.

Calendario Humorístico, á 4 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.

Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragoza don Mariano Castillo, á 2 cuartos y á un real.



## Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.  
(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas hacer salir el pelo, contener su caída darle lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en la comision de Almazan.

## Libros de medicina y otras ciencias

NOVELAS DE PAUL DE KOCK Y OTROS AUTORES.

Se venden ó encargan en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

Se venden ALMENDROS criados en vivero de secano, cuya condicion les hace que sea seguro su trasplante. El que desee adquirirlos puede dirigirse á don Juan Carlos Gimenez, de esta ciudad.—Nota: el precio es de 2 rs. uno, y por cantidad á precios convencionales

### GRAN BARATO

de muebles de lujo en la plaza del Esparto, núm. 7.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»  
Calle de Zoco, núm. 5.